

PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTO LOTE 3

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 93 VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN PARCELA BF1 DE RIPAGAINA, URBANIZACION DE LA PARCELA BF1, Y CONTENCIÓN DE LADERA EN SUBPARCELAS BF1.1 Y BF1.2 DE RIPAGAINA EN PAMPLONA (NAVARRA) (Exp 2021/14).

Con fecha 15 de noviembre de 2021, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para el LOTE 3 de la contratación de las obras de la **CONTENCIÓN DE LA LADERA EN SUBPARCELAS BF1.1 Y BF1.2 DE RIPAGAINA EN PAMPLONA (NAVARRA)** (Expdte.2021/14) manifiestan:

- Que la única persona licitadora que ha presentado oferta ha sido ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A. habiendo obtenido la siguiente valoración:

Orden de prelación	OFERTAS	SOBRE B Criterios cualitativos 50 puntos	SOBRE C Criterios cuantitativos 50 puntos	SOBRE B+C TOTAL 100 puntos
1	ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.	32,00	19,87	51,87

- Que con fecha 5 de octubre de 2021, se solicitó a ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A. la documentación necesaria previa a la propuesta de adjudicación de acuerdo con el pliego.
- Que ANTONIO ERRO Y EUGUI, S.A. no ha presentado la documentación solicitada previa a la propuesta de adjudicación tal y como se exige en el artículo 55.8 LFCP, por lo que el órgano de contratación debe excluir dicha oferta y proceder en virtud del art 101.5 LFCP a declarar desierto el LOTE 3.

Por todo lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN:**

- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por ANTONIO ERRO Y EUGUI, S.A. en el LOTE 3 y declarar desierto dicho lote.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emiten el presente escrito firmándolo todos los miembros de la Mesa de Contratación.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Perez Miguel

e-Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez

e-Fdo: Dña. Marta Beamonte Arejula

e-Fdo: Dña. Amaia Armaolea Achabal

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina